



TABLEROS Y PUENTES S.A. SUCURSAL DE PERÚ (TAPUSA)

A LA OPINION PUBLICA

Perdedores en licitación de Puente Carrasquillo en Piura promueven campaña de ataque y desprestigio en contra de nuestra empresa

Ante la publicación de medias verdades y falacias en la versión web del diario La República y en el diario Expreso el último fin de semana, TAPUSA señala lo siguiente:

1. El pasado 06 de noviembre de 2023, nuestra empresa TAPUSA, integrante del Consorcio Piura (junto con la firma Rovella Carranza, Sucursal de Perú), obtuvo la buena pro para el diseño y ejecución de la obra Puente Carrasquillo en Morropón, Piura; obra no solo necesaria y trascendental sino largamente esperada en la región.
2. La licitación estuvo a cargo de Provias Nacional y se desarrolló siguiendo todos los procedimientos y mecanismos legales y administrativos de cumplimiento y transparencia que exigen las bases.
3. La buena pro otorgada al Consorcio Piura se debió a la experiencia, capacidad técnica demostrada y la adecuada oferta económica presentada por las empresas que lo integramos.
4. Por un tema de formalidad técnica de la información en uno de los requisitos, absolutamente subsanable, la decisión final en torno a la buena pro será adoptada por una sala del tribunal del OSCE; fallo que confiamos ratifique la decisión favorable a nuestro consorcio adoptado el año pasado.
5. Lamentablemente, las empresas y personas que se han visto afectadas al no obtener la buena pro por parte de Provias Nacional en el proyecto Puente Carrasquillo, el último fin de semana, y a través de la versión digital del diario La República y el diario Expreso, han difundido información tendenciosa y falsa con el ánimo de presionar al Tribunal del OSCE, a Provias y al MTC, afectando de paso nuestra reputación ante la opinión pública.
6. TAPUSA es una empresa que se encuentre legal y totalmente habilitada para participar en cualquier licitación pública. No ha recibido ninguna sanción por faltas a las normas de contratación, ausencia de transparencia y mucho menos actos de corrupción.
7. TAPUSA acude y colabora transparentemente a cualquier investigación administrativa y/o fiscal a la que es llamada; y por normas de cumplimiento, mantiene y mantendrá esa práctica para brindar su apoyo a las autoridades competentes para identificar y sancionar actos irregulares o de corrupción.
8. Finalmente, es preciso aclarar que el señor César Augusto Almeyda Tasayco, colaborador de TAPUSA, en ningún caso ha asistido a reuniones con funcionario alguno del MTC ni de Provias, por no ser parte de las labores que tiene a su cargo.

Lima, 15 de enero de 2024